

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20924 *Anuncio del Notario de Isla Cristina (Huelva), don Jacobo Savona Romero, en Expediente 3/2011 de subasta en procedimiento de venta extrajudicial de bien hipotecado.*

Jacobo Savona Romero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Isla Cristina,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Baja, número 19-21, bajos, en Isla Cristina (Huelva), se tramita venta extrajudicial, Expediente 3/2011, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Diecinueve. Vivienda tipo A de la planta tercera del portal dos en la Avenida Parque, sin número, de Isla Cristina.

Linda: frente, espacio libre que lo separa del solar número uno; fondo, vivienda del portal número tres; izquierda, zona común y vivienda de tipo B de la misma planta y portal; derecha, espacio libre que lo separa del solar número cinco. Tiene una superficie útil de ochenta y dos metros diez decímetros cuadrados y construida de ciento tres metros ochenta y nueve decímetros cuadrados.

Cuota: 3,15%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lepe, al tomo 1.126, libro 265 de Isla Cristina y La Redondela, folio 124 vuelto, finca 9.899, inscripción 8.^a

Tipo para subasta: El tipo para la primera subasta de la finca será el de setenta y ocho mil ciento treinta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (78.131,58 €). El tipo para la segunda subasta de la finca será el de el 75 por ciento de la primera. La tercera subasta de ésta se hará sin sujeción a tipo.

Fecha para subasta: La primera subasta será el día 3 de agosto de 2012, a las diez horas y treinta minutos. La segunda subasta, si fuere menester, será el día 7 de septiembre de 2012, a las diez horas y treinta minutos. La tercera subasta, en su caso, será el día 5 de octubre 2012, a las diez horas y treinta minutos. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de octubre de 2012, a las diez horas y treinta minutos.

No es aplicable al procedente expediente de Ejecución Extrajudicial lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de nueve de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas resulta infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Isla Cristina, 7 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120045315-1